

EL ESPEJISMO DE LA IGUALDAD: EL PESO DE LAS MUJERES Y DE LO FEMENINO EN LAS INICIATIVAS DE CAMBIO INSTITUCIONAL

Evangelina García Prince

Profesora jubilada de la U.C.V.

Correo electrónico evangar@cantv.net

RESUMEN

El ensayo está dirigido a plantear la existencia de diversos sesgos en la percepción de las realidades desiguales que se dan en la situación y posición de los hombres y las mujeres. Estos sesgos han venido configurando la falsa idea de que la igualdad de géneros es una meta lograda en muchos espacios o en el todo social. La articulación de esas visiones falsas o distorsionadas configura un espejismo que aparenta la igualdad lograda. Son numerosos los síntomas del espejismo de la igualdad, entre los cuales se mencionan: la visibilidad presencial de las mujeres, la legitimación creciente lograda por el tema en las agendas de desarrollo, la reiterada mención de las mujeres y sus problemas en ciertos discursos, la herencia de las ideologías liberales sobre la igualdad, el tratamiento neutral al género de ciertas políticas, el empuje del movimiento internacional de las mujeres, entre otros.

TÉRMINOS CLAVES Realidades desiguales, igualdad, géneros

ABSTRACT

The paper is intended to demonstrate the existence of a series of biases which distort the perception of realities in the question of equality between men and women. These biases contribute toward the false idea that gender equality is a goal which has been achieved in the various dimensions of social space. This false or distorted perspective proclaims gender equality to be an established fact. The aspects of this illusion are various, among them may be listed: the visible presence of women in the workplace, continuing legislation toward progress as being desirable, the constant publicity given to women and the gender problem, the liberal tradition which voices equality, a neutral attitude toward gender given out as political policy, and international female consolidation as an hypothetical and efficacious force..

KEY TERMS Realities, equality, gender

Las mujeres y lo femenino, prácticamente, no tiene peso en la definición de los valores e intereses institucionales y en la determinación de las prácticas organizacionales en la mayoría de las organizaciones que han sido cubiertas por la investigación especializada. Frente a este hecho objetivo, toda propuesta dirigida al establecimiento de políticas de igualdad a través de la institucionalización del enfoque de género, supone la construcción, no sólo de las capacidades técnicas de respuesta, sino la construcción de una nueva visión de las realidades institucionales donde, a partir de la propuesta de igualdad, las mujeres y lo femenino pasan a ser una referencia ética y políticamente equivalente a la consideración de los hombres y lo masculino.

El tema se torna más complejo si se toma en cuenta que, por una parte, estos paradigmas no se viven conscientemente y por la otra, porque en los últimos tiempos, se ha venido desarrollando un *espejismo de la igualdad* entre hombres y mujeres a partir de ciertos signos -que denomino vitales- porque mantienen esta idea de la igualdad como un hecho ya alcanzado. Algunas autoras como Marcela Lagarde se han referido a fenómenos semejantes en la aproximación que ella denomina “velo de la igualdad”, que opera, como en el caso del famoso “velo de la Ignorancia” del que nos habló John Rawls en su “Teoría de la Justicia” (1979), como un mecanismo ideológico que oculta o impide ver, en este caso, la realidad desigual. En nuestro planteamiento, reconocemos como los signos vitales más significativos del espejismo o ilusión de igualdad los siguientes hechos:

a) La visibilidad presencial o corporal de las mujeres en algunos espacios públicos en los que no era frecuente verlas o de los que estaban excluidas y donde en los últimos tiempos resulta visible su alteridad física con hombres y con otras mujeres, pese a la existencia de una ecología de la segregación espacial de género que opera permanentemente y que en realidad mantiene áreas espaciales de exclusión de las mujeres en las cuales su presencia puede resultar “rara” o inusitada, o puede ser una presencia que implique un riesgo peligroso para las mujeres, o puede ser calificada de “invasiva” o, donde simplemente no es aceptada.

b) La legitimación que ha alcanzado el tema de la igualdad en las agendas de desarrollo a escala local, nacional, internacional, públicas y privadas, se toma en sí mismo como indicador del logro real en los hechos. Esto es en parte consecuencia el importante vuelco que se está produciendo en los paradigmas de desarrollo que cada vez están más claramente orientados a fundamentarse en derechos: derechos a la educación, a la salud, a la participación, a la seguridad y así sucesivamente. En este último sentido, los avances alcanzados en lo formal normativo que consagran la igualdad en el plano de los derechos, puede llegar a confundirse con la existencia de la igualdad real. Existe una cada vez más abundante producción de políticas públicas estatales y gubernamentales que consagran el principio de igualdad y ciertos derechos derivados del principio de igualdad y que se expresa en una creciente profusión de leyes, planes de igualdad, y otros dispositivos semejantes, cuya sola

existencia podría dar pie a la falsa creencia de que la igualdad es efectiva, sobre todo en sociedades o sistemas jurídicos de tradición kantiana o idealista que mantienen el criterio del primado de la norma sobre los hechos.

c) La presencia frecuentísima y legitimada del hecho humano (o simplemente físico) de “las mujeres” en ciertos discursos como los discursos políticos operantes o formales, artísticos, literarios, *massmediáticos*, científicos, etc. La mención de las mujeres, la exhibición reiterada de su imagen pareciera que nos coloca en los mismos rangos de presencia e inclusión social que los hombres en los espacios correspondientes a los señalados discursos.

d) El empleo generalizado del tratamiento “neutral” al género en ciertos ineficientes enfoques de políticas de igualdad, administrativos, jurídicos, asistenciales, etc., en la concepción y tratamiento de las necesidades e intereses de mujeres y hombres, que se interpreta como tratamiento de igualdad, en verdad resulta excluyente y negador de la legitimidad de la diferencia y casi con toda seguridad, favorece a los varones. Incluso, la existencia de los enfoques de políticas públicas “sensibles al género” que no profundizan en la liquidación de las desigualdades y otorgan a hombres y mujeres respuestas a sus necesidades, sobre todo las de carácter material en términos diferenciados, suelen contribuir a la idea de que ambos géneros están siendo tratados en igualdad por las políticas en cuestión.

e) En el imaginario colectivo y en las estructuras de nuestras ideologías sociales básicas, compartimos la creencia generalizada de que somos iguales en términos de ciudadanía y por extensión de humanidad. La ideología de la universalidad de los derechos humanos contiene el supuesto de la igualdad de todas las personas, lo que puede, por extensión, interpretarse como que tenemos las mismas necesidades e intereses y “partimos de las mismas posiciones de poder y recursos” (2004). Hemos adquirido esta idea a través de la educación, del discurso jurídico, de cierto discurso cultural y del discurso político operante y formalizado, todos inspirados en la doctrina de la democracia liberal que sostiene como principios básicos las ideas de libertad e igualdad. Esta ideología impregna fuertemente los discursos educativos, los marcos jurídicos formales y, por supuesto, las declaraciones políticas de todo tipo. No es raro entonces que las propias mujeres estemos colonizadas por esa idea general sobre la igualdad.

f) Parece existir un fuerte rezago de conciencia que nos conduce a no percibir concientemente la distancia entre la Igualdad que creemos tener, la que se predica en todos los discursos mencionados anteriormente y la desigualdad real. Es una miopía a la desigualdad. Ya es mucho lo que sabemos en el quehacer feminista, acerca los procesos de descubrimiento y la sacudida que supone para las mujeres ponerse en contacto con el esquema ideológico afectivo de la identidad de género y la conciencia de subordinación, lo cual no es patrimonio de la experiencia vital de todas las mujeres. Esto le da sentido a la idea de que la mayoría no se problematiza alrededor de la condición de desigualdad o tiene a la igualdad como un dato

indiscutible y es miope a las desigualdades reales o es insensible a su percepción o consideración o simplemente las rechaza si otras personas lo plantean.

g) La presencia de las mujeres “coartadas”, “floreros”, “de vitrina”, “símbolos” o “*token women*” en posiciones de visibilidad y significado político se confunde con igualdad real de todas y todos. De hecho este fenómeno ha sido identificado como una de las formas en las cuales se hace presente con mayor frecuencia la resistencia organizacional al establecimiento de la igualdad real, sobre la base del argumento de que la igualdad ya existe como lo demuestran estas mujeres selectas. En este sentido uno de los trabajos más reveladores sobre el tema fue el que desarrolló UNICEF, hace unos años para presentar su marco metodológico de empoderamiento de las mujeres, en el cual identificó el “*tokenism*” como uno de los sesgos administrativos comunes que expresan resistencias a la igualdad. Como estrategia de resistencia las mujeres “simbólicas” actúan como:

“ ... la señal y demuestra que se están tomando en cuenta los asuntos de género y que también se están asumiendo los criterios o puntos de vista de las mujeres. Esta mujer general y preferiblemente una, actúa como la evidencia palpable de que se están considerando los criterios de género. Su presencia permite que cada comité, grupo de trabajo, etc., atienda simbólicamente, las simbólicas ideas de la mujer símbolo del enfoque de género y empoderamiento. De hecho, muchas de estas mujeres pueden proveer un servicio importante para los responsables de los proyectos al crear para ellos la apariencia de su condición género inclusiva; de cierta manera son tomadas como prueba fehaciente de la legitimidad de los proyectos diseñados con su concurso.” (Prince, 1996).

h) La poderosa y visible movilización alcanzada por las mujeres en la defensa de sus derechos a escala global, también puede llegar a interpretarse y a menudo así ocurre en las reflexiones y análisis androcéntricos, como indicador de la igualdad real.

i) La difusión mediática global de algunas situaciones puntuales de igualdad aparente alcanzada por las mujeres, se asume como un hecho globalizado, generalizado y estructural.

j) El avance de ciertas estrategias de igualdad como las cuotas, la paridad numérica y la transversalización se interpretan como expresiones reales o finales del logro de la igualdad, aun cuando en verdad estas iniciativas, en mi criterio, están siendo desarrolladas en forma principalmente super-estructural en el caso de la paridad numérica o incompleta o inacabada, en el caso de la transversalización o no satisfacen ni corresponden cabalmente al sentido de la igualdad, en el caso de las cuotas. En realidad el tema de la paridad numérica, tal como la conocemos en este momento por las experiencias que estamos viviendo, debe ser objeto de un

seguimiento cercano de cara a las transformaciones que haya podido suponer su desarrollo efectivo en los paradigmas de acceso, ejercicio, administración e impactos del poder. Todavía es muy temprano para hacer una evaluación suficiente de la paridad numérica como la igualdad que el feminismo ha planteado desde su atalaya transformadora. La paridad es un avance de la mayor importancia, sobre todo si recordamos que en el año 1995, cuando Naciones Unidas preparaba la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, declaraba que al ritmo del crecimiento vegetativo que había caracterizado el avance de las mujeres a las posiciones de poder y de toma de decisiones en los 50 años anteriores, se requerirían 500 años, cinco siglos, para alcanzar la paridad cuantitativa; sin embargo es necesario estar concientes de sus verdaderos alcances que se han logrado con ella hasta el momento, de cara a esa igualdad deseada.

k) La confusión entre el creciente y muy importante desarrollo de las tecnologías que han surgido y continúan apareciendo en torno a la formulación, implementación y evaluación de las políticas de igualdad y el mainstreaming de género, frente a los resultados concretos de esas políticas, puede ser otro factor que distorsione la estimación general sobre la igualdad que realmente se ha alcanzado. La profusión de estas tecnologías, de la bibliografía especializada, de los enfoques metodológicos es realmente impresionante, sin embargo no puede ser confundido con un real indicador de la igualdad que se haya logrado, aunque si del interés en el tema.

Es posible que haya otros más refinados y certeros signos del Espejismo de la Igualdad y seguramente irán apareciendo con la profundización analítica. Por ahora contamos con estos que hemos detectado.

La idea de que las organizaciones están fundamentadas en valores y pautas masculinas y excluyentes es una postulación que no llegan a comprender ni percibir todas y todos quienes integran la masa humana de las organizaciones, en razón de la ginopia reinante en ellas. No hay conciencia generalizada de la ceguera a lo femenino, que no se percibe conscientemente en muchas de sus necesidades e intereses. La naturalización alcanzada por la exclusión hace que el orden de género, predominantemente masculino, se asuma como un status natural donde cada quien tiene su lugar y que no involucra desvalorización de uno u otro. A menudo las iniciativas organizacionales a favor de la igualdad son descalificadas como parte de las complejas y diversas formas de resistencia a que dan lugar, especialmente entre quienes sienten, consciente o inconscientemente, el advenimiento del fin de los privilegios de género y sienten estas iniciativas como una amenaza personal.

Respecto al espejismo de la igualdad, la inexistencia de desigualdades no es sólo un argumento en boca de varones. La propias mujeres a menudo argumentan, sobre todo muchas de las que ocupan posiciones de elevada responsabilidad, que nunca han sido discriminadas y que siempre han tenido lo que han querido y llegado a donde han querido y aluden a la “evidente” o “visible” presencia de mujeres en todos los espacios; se trata, según ellas, de una presunta negativa nuestra a ver que las mujeres están en todas parte y que se trata de, simplemente

salir a la calle y ver a las mujeres poblando masivamente las organizaciones, las calles, los teatros, las fábricas, las manifestaciones públicas, etc. El espejismo de la igualdad en sus diversas manifestaciones, como es de esperar, se sustenta en simbolismos que exaltan en muchos sentidos la diferencia ocultando simultáneamente la discriminación que tal diferencia encierra, como cuando se habla de literatura femenina para exaltarla pero diferenciándola de “la” literatura.

El “velo de igualdad” del que habla Marcela Lagarde, que en cierta medida se corresponde con este espejismo del que hablamos, está configurado por una *ideología de la igualdad*, sustentada por un principio naturalista y por otro presencial. El principio naturalista que sostiene la ideología de igualdad se expresa en que, por ser parte de la naturaleza –al igual que los hombres-, dado el carácter natural de la heterosexualidad, se supone que somos iguales por el principio de complementariedad. El principio presencial se refiere a que la presencia física de hombres y mujeres en diversos espacios igualmente físicos o materiales, conviviendo, conduce a que se confunda “la presencia simbólica o en la experiencia, con la igualdad” (Lagarde, 2003).

Todos los argumentos precedentes ponen de manifiesto el alcance de la tarea de ir en profundidad a los análisis y a las propuestas orientadas a lograr la igualdad de género, detectando las barreras invisibles objetivas o subjetivas que se encierran en las culturas de las organizaciones.

De este análisis en profundidad que habrá de hilvanarse sobre el permanente contraste de los logros con el sistema de poder reinante y efectivo, dependerán las nuevas metas y el perfeccionamiento de las alcanzadas, entre las que destaca en este momento, sin duda, el binomio de la paridad y las políticas de igualdad fundamentadas en un efectivo mainstreaming de género.

BIBLIOGRAFÍA

- García Prince, Evangelina. 1996. *Igualdad de género y desarrollo humano sostenible. Aportes para la discusión*. Primera edición INIM, Managua.
- Lagarde, Marcela: *Nueva ética para nuevos liderazgos*. Seminario internacional sobre liderazgo y dirección para mujeres. “Poder y empoderamiento de las mujeres”. Valencia 2 y 3 abril de 2003. España. Mimeo.
- Meeer, Shamin y Sever, Charlie. 2004. *Género y Ciudadanía*: Bridge Report. Institute of Development Studies, Londres.
- Rawls, John. 1979. *Teoría de la Justicia*. FCE. México.

Revista Otras Miradas
Facultad de Humanidades y Educación
Universidad de Los Andes
Mérida-Venezuela
<http://www.saber.ula.ve/gigesex/>
otrasmiradas@ula.ve